



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con veinte  
2 minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, estando  
3 reunidos las y los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud  
4 e Ingenierías en sesión no presencial a través de la plataforma de Microsoft  
5 Teams, bajo la presidencia de la doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de  
6 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por la doctora María de  
7 Jesús Jiménez González, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la  
8 Salud e Ingenierías y Secretaria de este Consejo Divisional; dio inicio la décimo  
9 sexta sesión extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e  
10 Ingenierías CDCSI2022-E16, a la cual se convocó para desahogar el siguiente:

#### 11 ORDEN DEL DÍA

- 12 1. Lista de presentes.
- 13 2. Declaración de quórum legal.
- 14 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 15 4. Revisión y en caso aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y  
16 Justicia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías sobre los  
17 Reconocimientos por 10 y 15 años laborales, según lo establecido en el  
18 artículo 12 inciso I, del Reglamento de Distinciones Universitarias de la  
19 Universidad de Guanajuato.

20 I. Lista de presentes. Se verificó la lista de presentes registrando la  
21 participación de las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 22 1. Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de  
23 la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
- 24 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de  
25 Enfermería y Obstetricia.
- 26 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de  
27 Enfermería Clínica.



Universidad de Guanajuato  
Acta CDCSI2022-E17  
Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
celebrada el martes 31 de mayo de 2022

- 28 4. Doctor Xavier Chávez Cárdenas en representación del doctor José  
29 Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de Ingeniería  
30 Agroindustrial.
- 31 5. Maestra Edith Alejandra Gamiño Ramírez, representante del personal  
32 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 33 6. Doctora Sandra Neli Jiménez García, representante del personal  
34 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 35 7. Doctor Arturo Galván Chávez, representante del personal académico del  
36 Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 37 8. Yesica Vega Villagómez, representante de las y los estudiantes de la  
38 División.
- 39 9. Rubiceli Estefania Granados Sandoval, representante de las y los  
40 estudiantes de la División.
- 41 II. Declaración de quórum legal. Una vez que se informó de la participación de  
42 nueve de las 10 diez personas que conforman este Consejo, y con  
43 fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico de la  
44 Universidad de Guanajuato, la Presidenta declaró quórum legal para iniciar  
45 la sesión.
- 46 III. Honores al Estandarte Universitario. A continuación, se solicitó a los  
47 presentes ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al  
48 Estandarte Universitario.
- 49 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
50 Guanajuato, la Presidenta solicitó el apoyo de la estudiante Rubiceli Estefania  
51 Granados Sandoval, para que se desempeñase como escrutadora de la sesión  
52 CDCSI2022-E17, lo cual fue aceptado por la estudiante y aprobado por el pleno.
- 53 En seguida se procedió al desahogo del cuarto punto de la orden del día.



54 IV. Revisión y en caso aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y  
55 Justicia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías sobre los  
56 Reconocimientos por 10 y 15 años laborales, según lo establecido en el  
57 artículo 12 inciso I, del Reglamento de Distinciones Universitarias de la  
58 Universidad de Guanajuato.

59 Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Consejo pidió al doctor  
60 Jonathan Alejandro Galindo Soto, Secretario de la Comisión de Honor y Justicia  
61 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías que presentará el dictamen  
62 de la Comisión.

63 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
64 Comisión de Honor y Justicia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
65 Dictamen sobre los Reconocimientos por 10 y 15 años laborales  
66 Celebrada el viernes 27 de mayo del 2022

67 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías

68 Con fundamento en los artículos: 44, 45, 46 primero, segundo, tercer párrafo y  
69 fracción I; 47, segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del Estatuto Orgánico de la  
70 Universidad de Guanajuato; 12, fracción II del Reglamento de Distinciones  
71 Universitarias de la Universidad de Guanajuato, la "Comisión Especial formada  
72 para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y  
73 personal administrativo que cumplen de 10 y 15 años efectivos de servicio  
74 periodo 2021," integrada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e  
75 Ingenierías, somete a su consideración el presente dictamen conforme los  
76 siguientes:

77 ANTECEDENTES

78 El Órgano Colegiado de Gobierno estableció como fin único y delimitado de esa  
79 Comisión Especial el de revisar la lista relacionada de cada uno de los  
80 profesores y profesoras que cumplan con los criterios de selección como



81 candidatos a recibir reconocimiento, en términos de los LINEAMIENTOS PARA  
82 EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 10 Y 15 AÑOS EFECTIVOS  
83 DE SERVICIO, CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
84 GUANAJUATO.

85 Toda vez que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
86 Guanajuato señala expresamente que "Comisión es la instancia que auxilia al  
87 órgano colegiado de gobierno, se integrará con autoridades ejecutivas, con  
88 representantes del personal académico y de los estudiantes y, en su caso, del  
89 personal administrativo, pertenecientes a dicho órgano. Realizará las tareas  
90 previstas por el ordenamiento respectivo o por el órgano que les da origen,  
91 tiene funciones consultivas o dictaminadoras, salvo que los ordenamientos  
92 aplicables le asignen otra de naturaleza decisoria", siendo que la integración de  
93 dichas comisiones compete a cada órgano colegiado de gobierno como bien  
94 lo dispone el artículo 44 del Estatuto en cita "En cada órgano colegiado de  
95 gobierno se integrarán las comisiones permanentes y las especiales que  
96 resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, dentro del ámbito de su  
97 competencia y atribuciones. Su composición y funcionamiento estarán  
98 determinados por el órgano colegiado de gobierno que le dé origen o, en su  
99 caso, por la normatividad correspondiente." Por lo que, en este tenor, es  
100 competencia de esta Comisión revisar que, cada uno de los profesores,  
101 profesoras y personal administrativo cumplan con los criterios de selección de  
102 candidatos en términos DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES  
103 UNIVERSITARIAS de la Universidad de Guanajuato, así como de los  
104 LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 10  
105 y 15 AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO, EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA  
106 SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA  
107 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



108 El pleno acordó aprobar la solicitud a la Coordinación de Recursos Humanos  
109 del Campus Celaya – Salvatierra de los Profesores, Profesoras y Personal  
110 Administrativo que se encuentran dentro del periodo de diez y quince años de  
111 servicio, en seguimiento para el otorgamiento de los Reconocimientos de 10 y  
112 15 años efectivos de servicio.

113 Toda vez que los artículos: 44, 45, 47 segundo párrafo, 48 primero y segundo  
114 párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, facultan a las  
115 Comisiones en el ámbito de su delimitado y específico objetivo, a efectuar el  
116 análisis, por parte de esta Comisión, de la lista de personal de mérito,  
117 atendiendo a las directrices institucionales, por lo que se continuó con el  
118 procedimiento que se describe a continuación:

119 Una vez instalada válidamente la primera sesión (CHyJDCSI20220527-III) de la  
120 Comisión para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores,  
121 profesoras y personal administrativo que cumplen de 10 a 15 años efectivos de  
122 servicio, periodo 2021 en el Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de  
123 Guanajuato, por contar con el quórum de asistencia que al efecto exige el  
124 artículo 50 primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
125 Guanajuato, mediante una Sala virtual en la Plataforma Microsoft Teams, y  
126 conforme lo ordenado en los artículos 23 primero y segundo párrafo y 27 último  
127 párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, dando cuenta  
128 el Secretario Titular de esta Comisión, doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto,  
129 previo pase de lista, se verifica la asistencia de la doctora Isaura Arreguin  
130 Arreguin, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y  
131 Presidenta de la Comisión, el doctor Arturo Galván Chávez, la maestra Mayra  
132 del Carmen Ortega Jiménez y la estudiante Ana Karen Cholico Salgado; razones  
133 por las que, las decisiones adoptadas por esta Comisión Especial funcionando  
134 en pleno, se manifiestan en el Dictamen que nos ocupa, en la forma y términos  
135 señalados por el Consejo, y en base al objeto de su constitución, conforme lo



136 ordenado en los artículos 46 y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
137 Guanajuato.

138 Una vez hecho lo anterior el pleno de esta Comisión dio inicio al análisis y  
139 valoración objeto de su encomienda rindiendo su opinión calificada contenida  
140 en el presente Dictamen y sustentado en el razonamiento de las siguientes:

141 **CONSIDERACIONES**

142 Primero.- Conforme lo establecido en el artículo 12, fracción II del  
143 REGLAMENTO DE DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
144 GUANAJUATO, se dispone que los reconocimientos por 10 y 15 años efectivos  
145 de servicio, dedicación y de reconocida honorabilidad, serán entregados al  
146 personal académico de la institución conforme a la lista proporcionada por  
147 Recursos Humanos (misma que se anexa bajo ANEXO ÚNICO) y de las  
148 observaciones de las instancias que al efecto surjan, por lo que el  
149 reconocimiento será entregado en sesión pública y solemne del Consejo de la  
150 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, junto al reconocimiento que se  
151 otorga por los Consejos Divisionales en el caso del personal de 10 y 15 años  
152 efectivos de servicio. Este reconocimiento no tiene otra finalidad que fortalecer  
153 nuestra identidad universitaria, el sentido de pertenencia y una cultura de  
154 excelencia basada en los méritos consolidados, principalmente durante la  
155 dedicación y reconocida honorabilidad del personal académico y del personal  
156 de apoyo administrativo.

157 **DICTAMEN**

158 ÚNICO: Con fundamento en lo ordenado por los artículos 44, 45, 46 primero,  
159 segundo, tercer párrafo en su fracción I, 47 segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del  
160 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; 12 fracción II del  
161 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, la



162 Comisión Especial para el reconocimiento de Profesores y Administrativos por  
163 10 y 15 años de trayectoria en la Universidad de Guanajuato integrada por el  
164 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya  
165 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, por mayoría simple de cuatro  
166 votos ejercidos a través de la Plataforma del IntraUg de Órganos Colegiados de  
167 la Universidad de Guanajuato, acordó proponer a las personas consideradas en  
168 la lista (Anexo único), que tuvo a bien emitir la Coordinación de Recursos  
169 Humanos del Campus Celaya Salvatierra, como candidatos a recibir el  
170 RECONOCIMIENTO por 10 y 15 años de dedicación a los universitarios.

171 • Reconocimiento por 10 años: \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo  
172 parcial) y \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo parcial).

173 • Reconocimiento por 15 años: \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo  
174 parcial), \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo completo),  
175 \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo parcial),  
176 \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo parcial), \*\*\*\*\*  
177 (Profesor de tiempo parcial), \*\*\*\*\* (Profesor de tiempo  
178 parcial),

179 Desahogados los asuntos del orden del día, la Presidente de la Comisión  
180 declaró concluida la sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos.

181 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 27 de mayo de 2022.- El Secretario de la  
182 Comisión de Honor y Justicia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,  
183 Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto - Rúbrica.

184 ATENTAMENTE  
185 "La Verdad Os Hará Libres"  
186 Celaya, Guanajuato a 27 de mayo del 2022

187 Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto



188 Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la División de Ciencias de la  
189 Salud e Ingenierías  
190

191 Derivado de lo anterior la Presidenta somete a discusión el análisis del  
192 dictamen objeto del punto cuatro listado en la orden del día y abre el registro  
193 de intervenciones en la que se señalaron algunas precisiones de forma.

194 La escrutadora verifica el quórum e informa que en este momento se encuentra  
195 un quórum de nueve integrantes en modalidad virtual de los cuales solo ocho  
196 cuentan con derecho a voto.

197 Acto continuo, la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se participan  
198 en modalidad virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma  
199 virtual Microsoft Teams para efectos de ejercer su correspondiente votación  
200 conforme lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
201 Guanajuato.

202 La Presidenta solicita a la escrutadora indique al Pleno cuantos integrantes del  
203 Órgano Colegiado de Gobierno votaron a favor de la aprobación del dictamen  
204 de la Comisión de Honor y Justicia de la División de Ciencias de la Salud e  
205 Ingenierías sobre los Reconocimientos por 10 y 15 años laborales y se indica  
206 que la votación quedo expresada de la siguiente forma:

207       o Ocho votos a favor de aprobar el dictamen de la Comisión de Honor y  
208 Justicia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías sobre los  
209 Reconocimientos por 10 y 15 años laborales.

210 Adopción de acuerdos:

211 CDCSI2022-E17-01.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
212 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de  
213 Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto



Universidad de Guanajuato  
Acta CDCSI2022-E17  
Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
celebrada el martes 31 de mayo de 2022

214 Orgánico y al artículo 12, inciso I del Reglamento de  
215 Distinciones Universitarias, el pleno del Consejo de la División  
216 de Ciencias de la Salud e Ingenierías aprobó por unanimidad  
217 de votos el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia  
218 CHyJDCSI20220527-III celebrada el 27 de mayo de 2022 sobre  
219 los reconocimientos por 10 y 15 años efectivos que serán  
220 entregados al personal académico de la División de Ciencias  
221 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra de la  
222 Universidad de Guanajuato.

223 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la  
224 sesión, siendo las dieciocho horas, del mismo día, mes y año.

225 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 31 de mayo de 2022.- La Secretaria del  
226 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctora María de  
227 Jesús Jiménez González.-Rúbrica.

228 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,  
229 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E  
230 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
231 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE  
232 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,  
233 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

234 CERTIFICA

235 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
236 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y  
237 corresponde al ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
238 CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS  
239 CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2022, aprobada por el Consejo de la División de



Universidad de Guanajuato  
Acta CDCSI2022-E17  
Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
celebrada el martes 31 de mayo de 2022

- 240 Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante Acuerdo CDCSI2022-O3-01 emitido  
241 en la Tercera Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2022. DOY FE.